

# FAQ's

## ¿Qué es una tarjeta de crédito?

Una tarjeta de crédito es un instrumento de pago que, además, es una facilidad crediticia (financiación que nosotros ponemos a tu disposición, principalmente, para pagar en el momento en el que realices las compras). Al pagar con tarjeta de crédito, no pagas con el saldo de tu cuenta en el momento de compra, sino con el crédito disponible en la tarjeta (hasta el límite de crédito concedido acordado en el contrato) y devuelves el crédito dispuesto al final del periodo de liquidación acordado.

## ¿En qué se diferencia una tarjeta de débito de una de crédito?

La tarjeta de débito y la de crédito se diferencian **básicamente en la forma de pago:**

- **Pagar con tarjeta de débito:** el pago de una compra se realiza con el saldo de la cuenta bancaria asociada a la tarjeta, por lo que, si no dispones de saldo suficiente en el momento de compra, no podrás pagar con la tarjeta.
- **Pagar con tarjeta de crédito:** las compras no las pagas con el saldo de tu cuenta en el momento de compra, sino con el crédito que dispones en la tarjeta (hasta el límite de crédito concedido), y devuelves el crédito dispuesto al final del periodo de liquidación acordado. Además, pagar con tarjeta de crédito te permite elegir entre pagar la totalidad del crédito que gastes al finalizar el periodo de liquidación sin intereses o pagar el crédito dispuesto de forma aplazada, con intereses asociados.

## Si pagas con una tarjeta de crédito ¿pagarás intereses?

No siempre. Dependerá de la modalidad de pago que elijas para tu tarjeta de crédito:

- **Si eliges la modalidad de pago a final de mes**, no pagarás intereses porque devolverás la totalidad del crédito que dispongas durante el plazo de liquidación acordado, al finalizar el mismo.
- **Si eliges modalidad de pago aplazado**, sí pagarás intereses asociados porque te permitirá una mayor flexibilidad en los pagos, ya que devolverás el crédito utilizado en cuotas mensuales del importe que elijas en lugar de pagar la totalidad de lo que dispongas en el mes.

## ¿Puedo cambiar la modalidad de pago de la tarjeta cuando quiera?

Sí, podrás cambiar cuando quieras la modalidad de pago de tu tarjeta de crédito por las que ofrezca la tarjeta. Para ello, deberás solicitárnoslo y autorizarlo expresamente porque algunas modalidades de pago implican pagar intereses asociados (los verás detallados en la información precontractual (INE) y en el contrato de tarjeta suscrito).

## ¿Qué es una tarjeta de crédito Revolving?

Una tarjeta de crédito Revolving o también llamada de pago aplazado es un tipo de tarjeta de crédito en la que el reembolso del crédito no se devuelve completamente al finalizar el periodo de liquidación acordado, sino que se devuelve de forma aplazada en cómodos plazos pagando un interés asociado (detallado en cada caso tanto en la información precontractual (INE) como en el contrato).

Además, el crédito es revolvente, es decir, se reduce cuando realizas pagos a crédito con la tarjeta, pero, a medida que abonas el crédito que vas disponiendo, vuelves a poder disponer del crédito al “renovarse” el mismo.

La devolución del crédito de forma aplazada dependerá de la cuota mensual que elijas pagar y de si continúas disponiendo de nuevo crédito a medida que lo vayas reconstituyendo. Cuanto mayor sea la cuota mensual elegida, antes pagarás el crédito que hayas dispuesto y, por tanto, menor será el coste del crédito, ya que pagarás intereses durante

menos tiempo y más importe de la cuota mensual irá destinado a amortizar capital.

Todas nuestras tarjetas permiten personalizar el pago del crédito según tus necesidades financieras, por lo que cualquier tarjeta de crédito se puede convertir en tarjeta revolving escogiendo la modalidad de pago aplazado.

## ¿Cómo contrataré la tarjeta y qué derechos tengo?

Nosotros ponemos a tu disposición (te la mostramos en el flujo de contratación y además te la enviaremos por correo electrónico) la Información Normalizada Europea (INE), que es la información precontractual relativa al contrato de la tarjeta de crédito que elijas. Es importante que la leas con atención y, si quieres, la compares con otras ofertas del mercado. En ella te indicamos las condiciones económicas, así como otra información relevante sobre el contrato de la tarjeta (derecho de desistimiento, modalidades de pago, límite de crédito que te asignemos, etc.). Tómate tu tiempo.

Te mantendremos las condiciones ofrecidas durante 30 días para que puedas firmar el contrato una vez hayas reflexionado y decidido si el producto se adapta a tus necesidades.

Por tanto, previo contratar la tarjeta tienes derecho a:

- Que te informemos adecuada y suficientemente del producto que vas a contratar.
- Que te entreguemos información precontractual (INE en caso de tarjeta de crédito) de forma previa a firmar el contrato en formato duradero.
- Tomarte tu tiempo de reflexión para decidir si quieres o no contratar la tarjeta, una vez conozcas las condiciones económicas aplicables (que se detallan en la INE).

## ¿Puedo consultar las operaciones que hago con mi tarjeta de crédito?

Sí, descargando en tu teléfono móvil la aplicación correspondiente, o accediendo a "ÁREA PRIVADA PARTICULARES" de nuestra página web [www.caixabankpc.com](http://www.caixabankpc.com), en cualquier momento, así como a través del teléfono de Atención al Cliente 900 101 601 (de lunes a sábado de 9:00 horas a 21:00 horas), podrás acceder al detalle de tus operaciones y consultar el límite de crédito concedido que te queda disponible, así como cualquier otra información relacionada con la tarjeta de crédito. Además, en caso de que tengas más de una tarjeta del mismo contrato,

podrás ver el detalle de los movimientos realizados con cada una de ellas de forma separada.

También te enviaremos información periódica mensual (extracto) con el detalle de los movimientos y de los pagos que se hayan realizado con las tarjetas de crédito.

Además, siempre puedes pedirnos gratuitamente un cuadro de amortización en el que te detallaremos los importes, períodos y condiciones de pago de la operación o saldo aplazados.

## ¿Puedo desistir del contrato una vez firmado? ¿Y puedo cancelarlo en cualquier momento?

Sí, tienes derecho a desistir, es decir, a renunciar al contrato suscrito para la contratación de alguna de nuestras tarjetas de crédito o a dejarlo sin efecto, durante los primeros catorce (14) días naturales desde que lo firmaste. No es necesario que expreses motivo alguno para renunciar a tu contrato.

Pasados los primeros 14 días, podrás cancelar el contrato unilateralmente en cualquier momento, sin especificarnos el motivo, pagando anticipadamente las cantidades que pudieras deber. En cuanto lo solicites, si no hay deudas pendientes, cancelaremos el contrato en 24 h.

Puedes desistir o cancelar el contrato por escrito, en soporte electrónico duradero a la dirección [hola@caixabankpc.com](mailto:hola@caixabankpc.com), en papel dirigido a Gran Via Corts Catalanes, 159-163, de (08014) Barcelona, o por cualquier otro medio admitido en derecho, que permita dejar constancia de su recepción y contenido.

## ¿Dónde podré consultar el contrato que firme? ¿Me daréis copia?

Claro que tendrás copia del contrato. Te entregaremos una copia firmada del contrato en el momento de su suscripción y/o te lo enviaremos a tu correo electrónico.

## ¿Cómo nos comunicaremos contigo, por ejemplo, para informarte de una modificación de condiciones de tu tarjeta?

Queremos poder estar siempre conectados contigo y que nos podamos comunicar de forma ágil y rápida. Por ello, pactaremos por contrato que el canal de comunicaciones entre nosotros será el online: te enviaremos los comunicados operativos (por ejemplo, de cambio de condiciones, de seguridad o comunicaciones periódicas como los extractos mensuales) a través del correo electrónico, principalmente. También podremos enviarte determinados comunicados al móvil por SMS y/o mensajes PUSH cuando sea preciso que te llegue la información lo más inmediatamente posible (por ejemplo, alertas de fraude o bloqueos de tarjeta que debamos comunicarte de inmediato).

En caso de que tú prefieras que te sigamos enviando los comunicados en formato papel, puedes pedirnoslo expresamente, pero debes saber que podremos cobrarte por usar esta vía de comunicación 0,60 € por envío.